

SESION ORDINARIA N°74 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2006.

Se inicia la sesión a las 15:30 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Sr. Alcalde menciona que se verá en primer término el tema de la fijación de la tarifa de aseo que debe publicarse antes de fin de año, materia que siempre realizaba el Sr. Director de Administración y Finanzas el cual se encuentra enfermo desde hace varios meses, por lo cual están presentes los funcionarios Sres. Guido Bórquez C. Director de Secplan, y Felipe Sánchez A. Encargado de la Oficina del Medio Ambiente Municipal, los cuales están ahora a cargo de toda esta materia.

Sr. Guido Bórquez, que el Decreto N°69 del Ministerio de Economía fija el método para calcular las tarifas de aseo que comienzan a regir del próximo año, y hay instructivo de la Subdere y Servicio de Impuestos Internos que en el año 2007 se puede aplicar la tarifa del 2006 reajustada en el IPC de Julio 2005 a Julio 2006, el valor 2006 es de \$13.230, IPC es de 3,9%, lo que da un monto anual de \$14.290.

Sr. Alcalde, que el 70% de las viviendas no pagan este derecho de aseo por tener una tasación bajo los M\$7.000, entre M\$7.000 y M\$10.000 se pueden hacer excepciones por medio de ordenanza respectiva, y sobre los M\$10.000 a las construcciones afectas a contribuciones la recaudación la realiza el SII.

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad reajustar las tarifas de aseo domiciliario de conformidad a lo indicado en el Decreto N°69 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en la variación del IPC del período Julio 2005 a Julio 2006 que es de un 3,9%.

Sr. Alcalde, que en el mes de octubre pasado se les entregó una propuesta del Presupuesto Municipal para el año 2007, el cual debe ser aprobado antes del 15 de Diciembre de cada año, pudiendo indicarles que este instrumento como todos los años es cauto, conservador, cuando no se hace así se producen déficit por falsas expectativas; el presupuesto no es rígido, se parte con un monto de M\$3.044.035, es preparado por el Depto. de Finanzas; en Ingresos se considera un 5% de aumento, el 52% es el Fondo Común Municipal estimado en M\$1.590.235 y el 48% restante recursos propios; una de las principales partidas es la que se refiere a personal en que se llega al 25% que se distribuye entre el personal de planta, a contrata y honorarios, lo cual es poco considerando que la ley permite hasta un 35%; la Inversión Real es de M\$418.000; la Subdere califica por índice de gestión, siendo bueno el que supera el 10% y todos estos años estamos en un 20%; nunca hemos tenido déficit ni deudas con los proveedores; la transferencia mas importante es la del Cuerpo de Bomberos por M\$20.000 que se podrá dar si no se otorgan

aportes a muchas otras instituciones que vienen a sesión y los Sres. Concejales dicen que apoyan lo que proponga el Alcalde. Otro ítem importante es la pavimentación participativa en que este año el compromiso municipal fue de M\$105.000, haciéndose convenio de pago faltando cancelar M\$44.000, y para el año 2007 se deja abierto el ítem en M\$10.000 y el monto total se estima en M\$84.000, por lo que habrá que incorporarle dentro del año M\$74.000; el Módulo Dental tiene un déficit de M\$59.000 y el aporte de partida es de M\$39.000, faltando M\$20.000 en el presupuesto, se están haciendo gestiones para que la JUNAEB cancele las urgencias, aumente el monto de pago por las altas odontológicas, y sacar radiografías en el mismo módulo; el principal compromiso en inversiones es el edificio del Juzgado de Policía Local y Tránsito por un monto de M\$53.400; ayer se publicó la ley de jubilaciones y hay que considerar el aporte con acuerdo del Concejo para completar los 11 meses de indemnización que contempla esta disposición legal para los funcionarios municipales y que no está considerado en este instrumento financiero.

Sr. Julio Muñoz le gustaría que a futuro se modificara la forma de la entrega de las transferencias de recursos en cuanto a saber monto solicitado por las instituciones, y también que se les entregue un consolidado con 2 ó 3 años de lo aportado previo al estudio del presupuesto año 2008.

Sr. Juan E. Vera indica que en la cuenta 22.17.002 "Publicidad y Difusión" se deje algo de estos recursos para el Concejo, como por ejemplo para saludos navideños, año nuevo, fiestas patrias, y para información de los temas tratados por los Concejales.

Sr. Alcalde, que en este ítem el Concejo sólo debe indicar lo que desean o necesitan difundir para que ordene cargarlo a esta cuenta; al programa radial han sido invitados todos los Sres. Concejales, lo cual es ratificado en esta sesión.

Sr. Julio Alvarez, que el programa radial necesita un cambio de esquema; en la página Web se debería colocar los acuerdos del Concejo, como también una pequeña biografía de todos los integrantes del Concejo Municipal.

Sr. René Vidal, que se puede hacer un programa radial dedicado exclusivamente al Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, que el programa radial es realizado por un profesional periodista y hablará con él sobre la proposición del Concejo, como también para que se inserte en página Web lo ya requerido.

Sr. René Vidal señala que según don Dante Montiel los fondos asignados a las actividades culturales son pocos, por lo que solicita que se aumenten estos recursos para el 2007 y con una proyección anual.

Sr. Alcalde, que por actividades municipales todos los meses se le transfiere al Depto. de Cultura lo que este requiere y lo demostrará por medio de los decretos cursados

para estos efectos. Se aumentará la cuenta 25.31.014.099 "Fondos Aporte Distrib. Concejo" en M\$1.000 con el Saldo Final de Caja.

Analizado en extenso el Presupuesto Municipal se procede a recoger la opinión de los Sres. Concejales.

Sr. Marco Olivares, en consideración a lo expuesto por el Sr. Alcalde está contento y satisfecho con la pavimentación participativa, que se siga financiando el Módulo Dental, el mejoramiento de remuneraciones de la planta municipal en cuanto a la nivelación con el sector público, el considerar indemnización para los funcionarios que jubilen, y por tratarse de un presupuesto equilibrado lo aprueba.

Sr. René Vidal, ha analizado el presupuesto en profundidad y en base a la participación del 2006 es difícil tener proyectos ambiciosos con fondos propios, hay acuerdo para hacer estudios y que se siga privilegiando la presentación de proyectos, la basura domiciliaria con las normas de Conama nos pondrá problemas en el vertedero, con la excepción del leasing se mantienen los proyectos, en el ítem de transferencias que se asignan a la Corporación solicita que se considere a los sectores mas vulnerables del sector rural, la baja de matrícula obliga en el 2007 a hacer un seguimiento, que los ingresos y gastos deberían presentarse mas desglosados, aprueba el presupuesto 2007.

Sr. Juan E. Vera hace comparaciones del presupuesto vigente con el del próximo año, en inversión real dice que se nota un crecimiento, la Secplan está presentando mas proyectos, habla de la pavimentación participativa, de la transferencia a Bomberos que aumenta para que logren la renovación de material mayor que tienen programado, que los recursos se han invertido con tino y tratándose de un presupuesto transparente lo aprueba.

Sr. Ignacio Tapia, el presupuesto presentado por el Alcalde tiene cosas interesantes como el hecho que la dependencia del Fondo Común de 56% se baje en 4 puntos quedando en 52%; se sube la inversión real en un 2%, los ingresos por permiso de circulación y patentes aumentaron en un 4% y 6%; en cuanto a gastos se refiere al servicio de aseo que sube de M\$ 480.000 a M\$ 520.000, que se justifica por ser la mantención necesaria para una ciudad turística, es bueno continuar con la pavimentación participativa, asistencia social se baja en un M\$ 1.000 y espera que se mantenga la atención a las personas mas necesitadas; hay que hacer la transferencia al Cuerpo de Bomberos ya que el próximo año le llegarán 2 ó 3 carros nuevos lo que aumenta la capacidad en diez mil litros de agua para las emergencias , se mantienen los fondos deportivos, culturales y el Fondevé, todo lo expresado indica un buen manejo, es gratificante, seguirá apoyando, aprueba el presupuesto 2007.

Sr. Julio Muñoz, los argumentos escuchados han sido reiterativos, los compromisos importantes deben mantenerse, es significativo hacer proyectos para obtener recursos como el actual de los Talleres del Politécnico por M\$ 1.750.000, Plaza de Armas por

M\$270.000; por lo ya señalado no queda otra opción que aprobar el presupuesto para el próximo año.

Sr. Julio Álvarez, aprueba el presupuesto.

Sr. Alcalde agradece la aprobación por unanimidad del presupuesto; asimismo señala que se mantendrán los tres convenios vigentes por ser de importancia para la gente como son: INDAP (Prodesal), Conace (Previene) y Asesoría Jurídica (Corporación del Bio Bio); es destacable en el importante tema del personal en que se autoriza un gasto hasta el 35% nosotros utilizamos sólo un 25%; el concurso de la comunidad a los fondos municipales de desarrollo vecinal, cultural y deportivo se mantienen; si ven el Sistema Nacional de Información Municipal (Sinim) de la Subdere la Municipalidad de Castro tiene una inversión aproximada all 20% y ellos consideran bueno de un 10% hacia arriba; se presentan constantemente proyectos a financiamiento externo. El alumbrado público es un ítem que año a año aumenta considerablemente, debiendo considerarse que hemos mejorado la iluminación de las calles por seguridad ciudadana.

ACUERDO N°2: Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2007 por un monto de M\$3.044.035, cuyo desglose es el que a continuación se aprecia:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLASIFICADOR				DENOMINACION	TOTAL
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBA		AÑO
01				INGRESOS DE OPERACIÓN	1.280.005
	02			RENTA DE INVERSIONES	10.210
	03			OTROS INGRESOS PROPIOS	269.500
		001		Participación en Impuesto Territorial,art 37	269.500
				D.L. 3.063 de 1979	
	04			CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	642.950
		001		Permiso de Circulación	258.900
		002		Patentes Municipales	375.050
		009		Otros	9.000
	05			DERECHOS MUNICIPALES	357.360
		001		Derechos de Aseo	55.150
		009		Derechos Varios	302.210
	06			FLUCTUACION DEUDORES	- 15
		001		DE PERMISOS DE CIRCULACION	- 5
		002		DE PATENTES MUNICIPALES	- 5
		009		OTRAS	- 5
04				VENTA DE ACTIVOS	45
	41			ACTIVOS FISICOS	35
		001		Ingresos de Enajenaciones del Año	20
		002		Cuotas de Ventas a Plazo de Años Anteriores	15
	42			ACTIVOS FINANCIEROS	10
06				TRANSFERENCIAS	70.040

	61			DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO	10
	63			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	70.030
		001		Programa de Mejoramiento de Barrios	10
		002		Programa de Mejoramiento Urbano y Equipa. Comunal	10
		005		De Patentes Mineras	10
		009		Otras(SUB.JUNJI; BONIF. ESCOLAR;AGUINALDOS)	70.000
07				OTROS INGRESOS	1.683.735
	71			FONDOS DE TERCEROS	4.000
	73			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART 38	1.590.235
				D.L. 3.063 DE 1979	
		001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1.468.935
		002		Por Menores Ingresos para Gastos de Operac. Ajust.	121.300
	79			OTROS INGRESOS	89.500
		001		Devoluciones y Reintegros	6.400
		002		Multas e Intereses	72.300
		009		Otros	10.800
10				OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	10.200
11				SALDO INICIAL DE CAJA	10
				TOTAL INGRESOS	3.044.035

ANEXO DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLASIFICADOR				DENOMINACION	TOTAL AÑO 2006
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBA		
01				INGRESOS DE OPERACIÓN	1.280.005
	02			RENTA DE INVERSIONES	10.210
		001		ARRIENDO MERCADO MUNICIPAL	9.510
		002		ARRIENDO CENTRO CULTURAL	700
	03			OTROS INGRESOS PROPIOS	269.500
		001		Participación en Impuesto Territorial,art 37	269.500
				D.L. 3.063 de 1979	
			01	ANTICIPOS DE IMPUESTO TERRITORIAL	124.500
			02	LIQUIDACIONES DE IMPTO. TERRITORIAL	115.000
	04			CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	642.950
		001		Permiso de Circulación	258.900
			01	PCV BENEFICIO MUNICIPAL VENCI.MARZO	76.600
			02	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	161.800
			04	PCV BENEFICIO MUNICIPAL VENCI.MAYO	6.400
			05	PCV BENEFICIO MUNICIPAL VENCI.SEPTIEMBRE	14.100
		002		Patentes Municipales	375.050
			01	ENROLADAS	373.700
			02	PROVISORIAS	1.350
		009		Otras	9.000
	05			DERECHOS MUNICIPALES	357.360
		001		Derechos de Aseo	55.150
			01	DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	11.000
			02	ASEO DE PATENTES	25.000
			03	DERECHOS ASEO CONTRIBUYENTES	6.150
			04	RECEPCION RESIDUOS SOLIDOS	5.000

		05	RET. ADIC. LOC. COMERCIALES	8.000
	009		Derechos Varios	302.210
		01	PERMISOS DE EDIFICACION	40.000
		02	PROPAGANDA	55.600
		03	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	54.000
		04	LICENCIA DE CONDUCIR Y CONTROLES	62.900
		05	DERECHOS FERIA LILLO NAVE CENTRAL	1.600
		06	VARIOS DIRECCION DE TRANSITO	2.380
		07	VENTA DE BASES	1.500
		08	DERECHO RETIRO VEHICULOS VIA PUBLICA	500
		09	VARIOS RENTAS Y PATENTES	3.300
		10	PERMISOS SUBDIV. Y LOTEOS	1.400
		11	OCUPACION TERRENO USO PUBLICO	3.500
		12	INGRESOS CEMENTERIO	8.000
		13	VARIOS DIRECCION DE OBRAS	1.730
		16	MULTA LEY ALCOHOLES TESORERIA	-
		18	D.FERIA M. MUNICIPAL CHILOE	2.600
		21	VENTA SELLOS	3.200
		25	DERECHO CONCESION TERMINAL MUNICIPAL	16.400
		26	DERECHO CONCESION PARQUIMETRO	38.400
		34	FOTOGRAFIA LIC, CONDUCIR	3.200
		81	VENTA ESPECIES VALORADAS	2.000
06			FLUCTUACION DEUDORES	- 15
	001		DE PERMISOS DE CIRCULACION	- 5
	002		DE PATENTES MUNICIPALES	- 5
	009		OTRAS	- 5
04			VENTA DE ACTIVOS	45
	41		ACTIVOS FISICOS	35
	001		Ingresos de Enajenaciones del Año	20
	002		Cuotas de Ventas a Plazo de Años Anteriores	15
	42		ACTIVOS FINANCIEROS	10
06			TRANSFERENCIAS	70.040
	61		DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO	10
	63		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	70.030
	001		Programa de Mejoramiento de Barrios	10
	002		Programa de Mejoramiento Urbano y Equipa. Comunal	10
	005		De Patentes Mineras	10
	009		Otras(; BONIF. ESCOLAR;AGUINALDOS)	70.000
07			OTROS INGRESOS	1.683.735
	71		FONDOS DE TERCEROS	4.000
	73		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART 38	1.590.235
			D.L. 3.063 DE 1979	
	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1.468.935
		01	ANTICIPOS DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1.160.600
		02	LIQUIDACIONES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	308.335
	002		Por Menores Ingresos para Gastos de Operac. Ajust.	121.300
		01	ANTICIPOS DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	96.300
		02	LIQUIDACIONES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	25.000

	79			OTROS INGRESOS	89.500
		001		Devoluciones y Reintegros	6.400
			01	REINTEGRO SUELDOS	600
			04	REINTEGRO POR LICENCIAS MEDICAS	5.000
			09	ARRIENDO CASA HABITACION	300
			10	REINTEGRO POR RENDICION DE CUENTA	500
		002		Multas e Intereses	72.300
			01	POR ATRASOS	15.700
			02	MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL	46.500
			03	MULTAS DECLARACION CAPITAL PROPIO	5.000
			07	MULTAS LEY 19.925 DE ALCOHOLES	2.500
			08	AL SERVICIO SALUD LLANCHIPAL	1.600
			17	MULTAS TRANSITO IMPAGAS CASTRO	1.000
		009		Otros	10.800
			02	OTROS INGRESOS	10.800
10				OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	10.200
	01			MOROSOS DIRECCION DE TRANSITO	2.500
		001		PCV BENEFICIO MUNICIPAL	1.000
		002		PCV AL FONDO COMUN MUNICIPAL	1.500
	02			MOROSOS RENTAS Y PATENTES	5.000
		001		MOROSOS PATENTES ENROLADAS	4.000
		004		OTROS MOROSOS RENTAS Y PATENTES	500
		005		MOROSOS ARRIENDOS Y CONCESIONES	500
	03			MOROSOS DIRECCION DE OBRAS	2.000
		001		MOROSOS CONVENIO DIREC. DE OBRAS	1.500
		002		OTROS DIRECCION DE OBRAS	500
	04			MOROSOS CONTRIBUCIONES DERECHOS ASEO	100
	08			OTROS MOROSOS	600
11				SALDO INICIAL DE CAJA	10
	011			SALDO INICIAL NETO DE CAJA	10
				TOTAL INGRESOS	3.044.035

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICADOR				DENOMINACION	TOTAL AÑO 2.007
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBA.		
21				GASTOS EN PERSONAL	747.540
	01			PERSONAL DE PLANTA	111.600
		001		Sueldos Bases del Personal de Planta	111.600
	02			SOBRESUELDOS DEL PERSONAL DE PLANTA	379.620
		001		Asignación por Años de Servicios	14.000
		003		Asignacion de Zona	64.800
		006		Asignaciones del D.L. 3.551 de 1981	150.000
		007		Otras Asignaciones	40.540
		008		Incremento remunerac. Imponible D.L.3.501,1980	23.990
		009		Bonificación Compensatoria Ley 18.566	10.860
		011		Bonificación Compensat. Art.10,Ley 18.675	26.930
		012		Bonificación Adicional Art11 Ley 18.675	100

		013	Asignación Unica Art 4, Ley 18.717	23.930
		027	Asignación Mejoramiento Gestion Municipal	20.990
		028	Bonificación Compensatoria art11 Ley 19.803	3.480
	03		REMUNERACIONES VARIABLES	103.000
		001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	43.000
		002	Trabajos Extraordinarios	55.000
		003	Suplencias y Reemplazos	5.000
	05		VIATICOS	17.000
		001	Comisiones de Servicio en el Pais	17.000
	06		APORTES PATRONALES	19.230
		001	A Servicios de Bienestar - P. de Planta	9.110
		002	Otras Cotizaciones Previsionales-Personal de Planta	6.440
		003	A Servicios de Bienestar - P. a Contrata	2.480
		004	Otras Cotizaciones Previsionales-Personal a Contrata	1.200
	10		OTRAS REMUNERAC. REG. POR EL COD. DEL TRABAJO	13.000
	15		PERSONAL A CONTRATA	24.300
		001	Sueldos Bases del Personal a Contrata	24.300
	16		SOBRESUELDOS DEL PERSONAL A CONTRATA	69.220
		001	Asignación por Años de Servicios	1.200
		003	Asignacion de Zona	13.600
		006	Asignaciones del D.L. 3.551 de 1981	24.000
		007	Otras Asignaciones	7.000
		008	Increment. Remunerac. Impon. D.L. 3.501 de 1980	5.300
		009	Bonificación Compensatoria Ley 18.566	1.700
		011	Bonificac. Compensat. Art.10, Ley 18.675	4.000
		013	Asignacion Unica Art 4º Ley 18.717	8.000
		027	Asignación Mejoramiento Gestion Municipal	3.700
		028	Bonificación Compensatoria art11 Ley 19.803	720
	18		AGUINALDOS Y BONOS	10.570
		001	Aguinaldos	6.500
		002	Bono de Escolaridad	2.500
		006	Bono Adic. al Bono de Escolaridad	1.570
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.147.970
	11		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14.000
	12		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.250
		001	Para Vehículos	24.000
		002	Para Calefacción y Otros	250
	13		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	38.000
		001	Materiales de Oficina	24.000
		002	Materiales de Enseñanza	11.000
		003	Productos Químicos y Farmaceuticos	500
		005	Otros Materiales y Suministros	2.500
	14		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.500
		001	Materiales para mantenimiento y reparaciones	8.500
		002	Servicio de Mantención y reparac. vehículos	6.000
		003	Servic. de Mantenc. y reparac. de Maquin y Equipos	3.000
		004	Otras Mantenc. reparac. e Instalaciones	4.000
	16		CONSUMOS BASICOS	63.000
		001	Consumo de Electricidad	13.500

		002	Servicio telefonico	36.500
		003	Consumo de Gas y Agua	13.000
	17		SERVICIOS GENERALES	171.100
		001	Comunicaciones	4.000
		002	Publicidad y Difusión	30.000
		004	Gastos de Representación	600
		007	Gastos de Actividades Municipales	50.000
		009	Gastos Menores	7.500
		010	Arriendo de Inmuebles	28.000
		011	Otros Arriendos	9.000
		012	Pasajes y Fletes	10.000
		017	Otros Servicios Generales	30.000
		018	Imprevistos	2.000
		019	Gastos Electorales	0
	19		GASTOS EN COMPUTACION	16.000
		001	Arriendo de Equipos	0
		003	Otros Servicios Computacionales	5.000
		004	Materiales de Uso o Consumo Corriente	10.000
		005	Mantenimiento y reparaciones	1.000
	20		SERVICIOS A LA COMUNIDAD	790.120
		001	Consumo de Alumbrado Publico	210.000
		002	Consumo de Agua	36.200
		003	Convenios por Servicio de Aseo	520.920
		005	Convenios por Mantenición de Alumbrado Público	23.000
		006	Convenios por Mantenición de Semáforos	0
	21		CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO LEY 18.575	10.000
		001	Cursos Contratados con Terceros	5.000
		005	Otros Gastos Inherentes a la Capacitación	5.000
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	658.625
	31		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	492.225
		001	Devoluciones	8.000
		002	Fondo de Emergencia	5.000
		003	Educación., A Pers. Jurídicas Privadas,Art 13	112.495
		004	Salud., A Pers. Jurídicas Privadas,Art 13	120.000
		006	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	2.000
		008	Programas Sociales	75.670
		010	Asistencia Social	25.000
		011	CUMPLIMIENTO ART.88 LEY 18.695	31.000
		012	CUMPLIMIENTO ART.90 LEY 18.695	600
		013	PROGRAMAS DEPORTIVOS	8.000
		014	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	101.960
		015	REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	1.500
		019	OTRAS	1.000
	33		TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	166.400
		007	A OTROS ORGANISMOS PUBLICOS	2.000
		008	Al Fondo Común Municipal	161.800
		009	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	2.600
31			INVERSION REAL	468.400
	50		REQUISITOS DE INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO	49.000

		001	MOBILIARIOS Y OTROS	15.000
		002	OPERACIONES DE LEASING	34.000
	51		VEHICULOS	0
	53		ESTUDIOS PARA INVERSIONES	29.300
		001	ACTUALIZ.BIENES RAICES	3.200
		002	DISEÑO DE PAVIMENT., DIVER. CALLES DE CASTRO	3.000
		003	ESTUDIOS DE ALCANT. Y AGUA POTABLE	3.000
		004	DIVERSOS ESTUDI. DE FACT. TEC. Y ECONOMICA	10.000
		005	ACTUALIZACION CARTOGRAFICA DE CASTRO	4.600
		006	DIVERSOS EST. IMPACTO AMBIENTAL COMUNA CASTRO	3.000
		007	ESTUDIOS AGUA POTABLE RURAL	2.500
	56		INVERSION EN INFORMATICA	17.900
		001	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	7.500
		002	ADQUISICION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	5.000
		003	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.400
	70		INVERSION REGION DECIMA	372.200
		001	MANTENCION CAMINOS	45.000
		002	MANTENCION PARQUE MUNICIPAL	25.000
		003	MEJORAMIENTO URBANO	40.000
		004	NORMALIZACION Y SEÑALIZACION DE TRANSITO	10.000
		005	CONSTRUC. Y REPARACION REFUGIOS PEATONALES	10.000
		006	MANTEN., REPARACION Y AMPLIAC. ALUMB. PUBLICO	36.000
		007	MANTENCION Y REPARACION DE SEMAFOROS	8.000
		008	REPARACION E IMPLEMENT. RECINTOS DEPORTIVOS	20.000
		009	MIRADORES URBANOS Y RIRALES	10.000
		010	DIVERSOS MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL	8.000
		013	IMPLEMENTACION PLAN DESARROLLO TURISTICO	10.000
		014	AMPLIACION COEDORES LICEO GALVARINO RIVEROS	11.000
		015	REPARAC.. MANT. Y MEJ. FERIA LILLO Y CHILOE	15.000
		016	CONSTRUC. Y MEJORAM. PLAZUELAS URBANAS	10.000
		017	DIVERSAS CONSTRUC.Y REPARAC. EDIFICIOS MUNICIP.	17.000
		018	COSTRUC. OFICINA TRANSITO Y J.P.L	53.400
		019	SISTEMA INFORMACION GEOGRAFICO	12.400
		020	HABILITACION FERIA ARTESANAL LILLO	2.900
		021	MANTENCION Y REPARACION PERERA MUNICIPAL	3.500
		022	TALLER MUNICIPAL	15.000
		023	ADQUISICION Y REPOSICION BASUREROS URBANOS Y RURLES	10.000
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	15.000
	87		APORTES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.000
		001	SERVIU	10.000
		002	PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	5.000
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	5.500
	98		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	5.500
		002	De Bienes y Servicios de Consumo	4.000
		004	De Transferencias	1.000
		005	De Inversiones	500
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.000
	99		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.000

		002		De Bienes y Servicios de Consumo	1.000
				TOTAL DE EGRESOS	3.044.035

ANEXO DETALLE PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICADOR				DENOMINACION	TOTAL
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBA.		AÑO
					2.006
21				GASTOS EN PERSONAL	747.540
	01			PERSONAL DE PLANTA	111.600
		001		Sueldos Bases del Personal de Planta	111.600
	02			SOBRESUELDOS DEL PERSONAL DE PLANTA	379.620
		001		Asignación por Años de Servicios	14.000
		003		Asignacion de Zona	64.800
		006		Asignaciones del D.L. 3.551 de 1981	150.000
		007		Otras Asignaciones	40.540
		008		Incremento remunerac. Imponible D.L.3.501,1980	23.990
		009		Bonificación Compensatoria Ley 18.566	10.860
		011		Bonificación Compensat. Art.10,Ley 18.675	26.930
		012		Bonificación Adicional Art11 Ley 18.675	100
		013		Asignación Unica Art 4, Ley 18.717	23.930
		027		Asignación Mejoramiento Gestion Municipal	20.990
		028		Bonificación Compensatoria art11 Ley 19.803	3.480
	03			REMUNERACIONES VARIABLES	103.000
		001		Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	43.000
		002		Trabajos Extraordinarios	55.000
		003		Suplencias y Reemplazos	5.000
	05			VIATICOS	17.000
		001		Comisiones de Servicio en el Pais	16.000
		002		Comisiones de Servicio en el Extranjero	1.000
	06			APORTES PATRONALES	19.230
		001		A Servicios de Bienestar - P. de Planta	9.110
		002		Otras Cotizaciones Previsionales-Personal de Planta	6.440
		003		A Servicios de Bienestar - P. a Contrata	2.480
		004		Otras Cotizaciones Previsionales-Personal a Contrata	1.200
	10			OTRAS REMUNERAC. REG. POR EL COD. DEL TRABAJO	13.000
	15			PERSONAL A CONTRATA	24.300
		001		Sueldos Bases del Personal a Contrata	24.300
	16			SOBRESUELDOS DEL PERSONAL A CONTRATA	69.220
		001		Asignación por Años de Servicios	1.200
		003		Asignacion de Zona	13.600
		006		Asignaciones del D.L. 3.551 de 1981	24.000
		007		Otras Asignaciones	7.000
		008		Incem. Remunerac. Impon. D.L. 3.501 de 1980	5.300
		009		Bonificacion Compensatoria Ley 18.566	1.700
		011		Bonificac. Compensat. Art.10, Ley 18.675	4.000
		013		Asignacion Unica Art 4º Ley 18.717	8.000
		027		Asignación Mejoramiento Gestion Municipal	3.700
		028		Bonificación Compensatoria art11 Ley 19.803	720

	18		AGUINALDOS Y BONOS	10.570
		001	Aguinaldos	6.500
		002	Bono de Escolaridad	2.500
		006	Bono Adic. al Bono de Escolaridad	1.570
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.147.970
	11		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14.000
	12		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.250
		001	Para Vehículos	24.000
		002	Para Calefacción y Otros	250
	13		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	38.000
		001	Materiales de Oficina	24.000
		002	Materiales de Enseñanza	11.000
		003	Productos Químicos y Farmaceuticos	500
		005	Otros Materiales y Suministros	2.500
	14		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.500
		001	Materiales para mantenimiento y reparaciones	8.500
		002	Servicio de Mantención y reparac. vehículos	6.000
		003	Servic. de Mantenc. y reparac. de Maquin y Equipos	3.000
		004	Otras Mantenc. reparac. e Instalaciones	4.000
	16		CONSUMOS BASICOS	63.000
		001	Consumo de Electricidad	13.500
		002	Servicio telefonico	36.500
		003	Consumo de Gas y Agua	13.000
	17		SERVICIOS GENERALES	171.100
		001	Comunicaciones	4.000
		002	Publicidad y Difusión	30.000
		004	Gastos de Representación	600
		007	Gastos de Actividades Municipales	50.000
		009	Gastos Menores	7.500
		010	Arriendo de Inmuebles	28.000
		011	Otros Arriendos	9.000
		012	Pasajes y Fletes	10.000
		017	Otros Servicios Generales	30.000
		018	Imprevistos	2.000
		019	Gastos Electorales	0
	19		GASTOS EN COMPUTACION	16.000
		001	Arriendo de Equipos	0
		003	Otros Servicios Computacionales	5.000
		004	Materiales de Uso o Consumo Corriente	10.000
		005	Mantenimiento y reparaciones	1.000
	20		SERVICIOS A LA COMUNIDAD	790.120
		001	Consumo de Alumbrado Publico	210.000
		002	Consumo de Agua	36.200
		003	Convenios por Servicio de Aseo	520.920
			Contrato por Servicio de Aseo	508.920
			gastos Camiones Basureros	12.000
		005	Convenios por Mantención de Alumbrado Público	23.000
		006	Convenios por Mantención de Semáforos	0
	21		CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO LEY 18.575	10.000

		001	Cursos Contratados con Terceros	5.000
		005	Otros Gastos Inherentes a la Capacitación	5.000
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	658.625
	31		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	492.225
		001	Devoluciones	8.000
		002	Fondo de Emergencia	5.000
		003	Educación., A Pers. Jurídicas Privadas,Art 13	112.495
			D.F.L.(I) N° 1-3063 de 1980	
		01	EDUCACION GASTOS OPERACIONALES	43.205
		99	Otras(SUB.JUNJI; BONIF. ESCOLAR;AGUINALDOS)	50.000
		002	MODULO DENTAL	19.290
		004	Salud., A Pers. Jurídicas Privadas,Art 13	120.000
			D.F.L.(I) N° 1-3063 de 1980	
		01	APOYO FINANC. OPERACIONAL	100.000
		99	Otras(BONIF. ESCOLAR;AGUINALDOS)	20.000
		006	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	2.000
		008	Programas Sociales	75.670
		01	CAPACITACION Y DIF. DE PROGRAMAS	4.000
		02	PROGRAMA APOYO A LA MUJER	2.500
		03	PROGRAMA APOYO AL ADULTO MAYOR	4.000
		04	PROGRAMA PREVEN. DROGRAS Y OTROS	13.500
		05	PROGRAMA JUDICIAL BIO BIO	8.170
		07	PROGRAMA PRODESAL	7.500
		08	FONDOS DE INICIATIVAS JUVENILES	3.500
		09	PROGRAMA PUENTE	11.000
		10	ACTUALIZACION FICHAS CAS Y TOMA DE ENCUESTA	3.500
		11	PROGRAMA DE CONTROL CANINO	10.000
		12	PROGRAMA ANUAL OMA	2.000
		13	DIVERSOS PROGRAMAS AMBIENTALES	4.000
		14	PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA	2.000
		010	Asistencia Social	25.000
		011	CUMPLIMIENTO ART.88 LEY 18.695	31.000
		012	CUMPLIMIENTO ART.90 LEY 18.695	600
		013	PROGRAMAS DEPORTIVOS	8.000
		002	PROGRAMA RECREAT. Y ESPARC. DE LA MUJER	3.800
		003	RECREAC. Y ALEGRIA EN LA COMUNA	2.000
		004	CAPAC. A DIRIGENTES DEPORT. Y VECINALES CASTRO	2.200
		014	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	101.960
		003	FUNDACION INTEGRAL	7.560
		004	FONDO DE DESARROLLO VECINAL	16.000
		061	FONDO DE LA CULTURA	8.000
		06344	FONDO INICIATIVAS RELIGIOSAS EVANGELICAS	3.000
		002	CUERPO BOMBEROS DE CASTRO	10.000
		098	FONDOS APORTE DISTRIB. SR. ALCALDE	5.000
		099	FONDOS APORTE DISTRIB. CONCEJO	5.000
		035	FONDO DESARROLLO DEPORTIVO	38.400
		06345	FONDO CONCURSABLE P/PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS	5.000
		06346	FONDO CONCURSABLE P/ INICIATIV. MEDIOAMBIENTALES	4.000

		015	REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	1.500
		019	OTRAS	1.000
	33		TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	166.400
		007	A OTROS ORGANISMOS PUBLICOS	2.000
		008	Al Fondo Común Municipal	161.800
		009	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	2.600
31			INVERSION REAL	468.400
	50		REQUISITOS DE INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO	49.000
		001	MOBILIARIOS Y OTROS	15.000
		002	OPERACIONES DE LEASING	34.000
	51		VEHICULOS	0
	53		ESTUDIOS PARA INVERSIONES	29.300
		001	ACTUALIZ.BIENES RAICES	3.200
		002	DISEÑO DE PAVIMENT., DIVER. CALLES DE CASTRO	3.000
		003	ESTUDIOS DE ALCANT. Y AGUA POTABLE	3.000
		004	DIVERSOS ESTUDI. DE FACT. TEC. Y ECONOMICA	10.000
		005	ACTUALIZACION CARTOGRAFICA DE CASTRO	4.600
		006	DIVERSOS EST. IMPACTO AMBIENTAL COMUNA CASTRO	3.000
		007	ESTUDIUIOS AGUA POTABLE RURAL	2.500
	56		INVERSION EN INFORMATICA	17.900
		001	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	7.500
		003	ADQUISICION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	5.000
		004	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.400
	70		INVERSION REGION DECIMA	372.200
		001	MANTENCION CAMINOS	45.000
		002	MANTENCION PARQUE MUNICIPAL	25.000
		003	MEJORAMIENTO URBANO	40.000
		004	NORMALIZACION Y SEÑALIZACION DE TRANSITO	10.000
		005	CONSTRUC. Y REPARACION REFUGIOS PEATONALES	10.000
		006	MANTEN., REPARACION Y AMPLIAC. ALUMB. PUBLICO	36.000
		007	MANTENCION Y REPARACION DE SEMAFOROS	8.000
		008	REPARACION E IMPLEMENT. RECINTOS DEPORTIVOS	20.000
		009	MIRADORES URBANOS Y RIRALES	10.000
		010	DIVERSOS MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL	8.000
		011	IMPLEMENTACION PLAN DESARROLLO TURISTICO	10.000
		012	AMPLIACION COEDORES LICEO GALVARINO RIVEROS	11.000
		013	REPARAC.. MANT. Y MEJ. FERIA LILLO Y CHILOE	15.000
		014	CONSTRUC. Y MEJORAM. PLAZUELAS URBANAS	10.000
		015	DIVERSAS CONSTRUC.Y REPARAC. EDIFICIOS MUNICIP.	17.000
		016	COSTRUC. OFICINA TRANSITO Y J.P.L	53.400
		017	SISTEMA INFORMACION GEOGRAFICO	12.400
		018	HABILITACION FERIA ARTESANAL LILLO	2.900
		019	MANTENCION Y REPARACION PERERA MUNICIPAL	3.500
		020	VERTEDERO MUNICIPAL	15.000
		021	ADQUISICION Y REPOSICION BASUREROS URBANOS Y RURLES	10.000
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	15.000
	87		APORTES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.000
		001	SERVIU	10.000

		002	PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	5.000
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	5.500
	98		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	5.500
		002	De Bienes y Servicios de Consumo	4.000
		004	De Transferencias	1.000
		005	De Inversiones	500
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.000
	99		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.000
		002	De Bienes y Servicios de Consumo	1.000
			TOTAL DE EGRESOS	3.044.035

Sr. Alcalde menciona que ahora propondrá la entrega de un bono especial para los funcionarios municipales, después de escuchar a empleado de Finanzas que fue asesorado por el Director de dicha unidad que se encuentra enfermo; indica que una propuesta realista es de M\$200 para cada uno de los que labora tanto de planta como a contrata; expresa que se deben considerar los compromisos financieros que se tienen a lo cual se agrega el hecho que se deberá dejar recursos para los funcionarios que jubilen con indemnización, hay 3 personas que han dicho que se van del Municipio, pero seguramente se agregarán algunos mas ya que la ley rige para todo el año 2007.

Se encuentran en la sala la Sra. Erika Benavente Moya, Presidente del Servicio de Bienestar, Sres. Néstor Oyarzo Bórquez, Presidente de la Asemuch Castro y Carlos Gallegos Barrientos, Secretario de esta organización.

Sr. Néstor Oyarzo, que este bono es algo muy esperado por todos los funcionarios municipales, se han creado expectativas y está en conocimiento que si el Concejo lo tiene a bien, se puede repartir un monto superior a M\$21.000 de acuerdo a los valores que conoce sobre la disponibilidad presupuestaria.

Sra. Erika Benavente, que de todos los años que lleva en el Municipio que son muchos, es la primera vez que se hará un reconocimiento en forma monetaria, lo que se pide es que se otorgue algo que esté dentro de los recursos que alcancen. El Gobierno siempre nos asigna funciones nuevas que se van agregando a las que ya hacíamos, sin considerar ningún tipo de incentivo, que en su caso tuvo que asumir el trabajo de implementación y preparación de personal para la nueva Ficha de Protección Social; los funcionarios de otros servicios públicos, así como el Alcalde y Concejales tuvieron un merecido aumento en sus remuneraciones y dietas, no habiendo dificultades presupuestarias para su cancelación, y espera que en este caso no haya problemas en el otorgamiento de este bono especial.

Sr. Marco Olivares se alegra por esta ley que ayuda a los funcionarios en forma parcial, necesitan algo estable en el tiempo y espera que se equiparen sus remuneraciones como mínimo con las del sector público, su deseo es aumentar la propuesta del Alcalde; aprueba teniendo en consideración que la autoridad mencionada es la única que puede

proponer los montos en este caso, y espera que se cumpla con el decreto de pago a la brevedad.

Sr. René Vidal, los funcionarios municipales son los peores remunerados del sector público, el bono debería haber sido posiblemente mas grande, no sabe si existe la posibilidad de aumentarlo, el Alcalde es el que propone y que si puede presente una nueva cifra que es por una sola vez y no hay señales para que mejoren sus sueldos en forma permanente; aprueba pero espera un mayor monto.

Sr. Juan E. Vera, que esto no es ningún regalo, es algo que han logrado, que los funcionarios municipales son los mas mal pagados del servicio público, considerando las labores que desarrollan un bono de M\$200 no es todo ni es menos; aprueba con la opinión del Concejal Vidal en cuanto a aumentar esta cifra en unos M\$30, este es un reconocimiento como Concejal.

Sr. Ignacio Tapia aprueba y agrega que están todos de acuerdo en estirar un poco mas el monto de conformidad al presupuesto, se sabe lo que hacen los funcionarios por la comunidad, y espera que esto en algo ayude a la gente del Municipio.

Sr. Julio Muñoz, en razón de que haya un nuevo estudio para aumentar este bono que es por única vez y que es algo histórico rechaza la proposición.

Sr. Julio Alvarez concuerda con todos que es un reconocimiento mínimo, rechaza la propuesta para un nuevo estudio.

Sr. Alcalde se abstiene de votar porque le han dicho que tiene derecho a esta bonificación, que como ha señalado hay muchos compromisos financieros y el comportamiento del Fondo Común no es el esperado, pero estudiará este tema.

Sr. Alcalde señala que a continuación se presentará el Plan de Salud Comunal 2007, para lo cual se encuentran presentes la Sra. Jeannette Santana, Directora del Centro de Salud Familiar; Sra. Luz Eliana Márquez, Encargada del Centro de Salud de la Corporación; Sra. Julia Navarro, Jefa Prevención Infantil Consultorio; Sr. Hugo Valín, Encargado de Finanzas Area Salud, y Sr. Jorge Uribe, Encargado Area Salud Corporación. Les informa que fue aprobado el Presupuesto Municipal para el año 2007, donde se acuerda desde ya otorgarle M\$80.000 de los M\$100.000 solicitados.

Sra. Jeannette Santana apoyada por data show va dando explicaciones sobre este plan con sus orientaciones locales, la red local desde el punto de vista físico está integrada por 7 Postas Rurales, 9 Estaciones de Salud Rural, el Centro Familiar de Llau-Llao y el CESFAM con un 75% del recurso humano, son en total 100 funcionarios e indica su distribución; la población inscrita validada para el año 2007 es de 33.270 que corresponde al 80% de la gente que habita en la comuna; el total de inscritos es de 37.233 personas; habla de la infraestructura, se refiere a continuación a las actividades, expresa lo

concerniente a los problemas mas sentidos por la comunidad como el alcoholismo, drogadicción, violencia, abandono del adulto mayor, demora en la atención médica. Continúa con la planificación con área técnica, índice de actividades, programas básicos y especiales, resoluciones de dichos programas. Propone para el 2007 un CESFAM para 10.000 personas en el área urbana; priorización de servicios como ecógrafos, reposición sala dental, sala de rehabilitación, etc. Finaliza su exposición con el tema de usuarios externos que comprende agenda electrónica, Plan Auge, Bisectorización, mejoramiento Some, atención domiciliaria, educación multidisciplinaria, familias policonsultantes.

Sr. Jorge Uribe, se está implementando la agenda electrónica que es algo computacional y que es una estrategia que mejora la atención médica, se espera un control de rendimiento, estadísticas, la meta es que se pida la atención con 48 horas de anticipación vía telefónica; se adquirió también un programa computacional de farmacia.

Sr. Jaime Márquez, la administración de Salud se hace con 3 personas, señalando que la directora de esta área está realizando una buena labor, el grupo de gestión interna realiza reuniones con don Jorge Uribe el cual es un aporte en el área salud, mejorándose la atención al público.

Se dialoga ampliamente este tema de interés comunal en que los Concejales han dado su opinión y han recibido las respuestas a sus inquietudes.

Se retiran los funcionarios haciendo invitación para visitar el CESFAM.

ACUERDO N°3: Concejo Municipal acuerda por unanimidad aceptar invitación para el mes de Enero 2007, para visitar el Centro de Salud Familiar dependiente de la Corporación Municipal de Castro.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

- 1.- Contrato Ejecución de Obras del 05.12.2006, provisión e instalación de postes en hormigón en sector Pid Pid y Quinta Ramos, Contratista Sr. Alex Hernández Ayaquintuy, valor 1.904.000.-
- 2.- Contrato Ejecución de Obras del 23.10.2006, mano de obra para la ejecución de diversas obras de terminación multicancha E. Rodríguez Estévez, Contratista Sr. Luis Barría Díaz, valor \$2.903.600.-
- 3.- Contrato Ejecución de Obras del 04.12.2006, pintura de pasamanos en Plazuelas Martín Ruiz de Gamboa y Palafitos, Contratista Sr. Jaime Del Río Velásquez, valor \$452.200.-
- 4.- Contrato Ejecución de Obras del 04.12.2006, mano de obra para la ejecución de diversas obras de terminación multicancha E. Rodríguez Estévez, Contratista Luis Barría Díaz, valor \$2.228.870.-

- 5.- Contrato Ejecución de Obras del 04.12.2006, provisión de hormigón premezclado para multicancha Población E. Rodríguez Estévez, Contratista Empresa Premix S.A., valor \$2.952.194.-
- 6.- Contrato Ejecución de Obras del 05.12.2006, pintura de artilugios en Plazuela El Tren, Contratista Sr. Jaime del Río Velásquez, valor \$779.450.-
- 7.- Contrato Ejecución de Obras del 05.12.2006, mano de obra y materiales para la pintura exterior de Feria Chiloé, Contratista Sr. Rocco Claps, valor \$2.249.100.-
- 8.- Contrato Ejecución de Obras del 01.12.2006, pintura de pasamanos en Plazuelas Millantuy – Paseo Costanera, Contratista Sr. René Alvarado Aguilar, valor \$916.300.-
- 9.- Contrato Ejecución de Obras del 06.12.2006, pintura de pasamanos en Plazuelas El Tren, paseo Pedro Montt, Ramírez esquina Serrano, Contratista Sr. Jaime del Río Velásquez, valor \$1.100.750.-
- 10.- Contrato Ejecución de Obras del 06.12.2006, ornamentación navideña en edificio municipal, Contratista Sr. Cristian Guenel Aguilar, valor \$333.200.-
- 11.- Contrato Ejecución de Obras del 06.12.2006, diversos trabajos de carpintería en Feria Lillo, Contratista Sr. Jaime del Río Velásquez, valor \$797.300.-
- 12.- Contrato Ejecución de Obras del 06.12.2006, reposición de canal de aguas lluvias en edificio municipal (3º Piso), Contratista Sr. Carlos Saldivia Calisto, valor \$597.380.-
- 13.- Contrato del 30.11.2006, adquisición mobiliario escolar para Escuela Especial Antu Kau de Castro, Contratista Sr. Luis Oyarzo Oyarzo, valor \$1.115.006.-
- 14.- Contrato Ejecución de Obras del 06.12.2006, trabajos de gasfitería en el Parque Municipal, Contratista Sr. Angélica Muñoz Silva, valor \$232.050.-
- 15.- Contrato Construcción de tres Molinos de Agua del 07.12.2006, Contratista Sr. Arcadio Oyarzo Miranda, valor \$2.857.143.-
- 16.- Modificación Contrato Ejecución de Estudio del 04.12.2006, con Sr. Patricio Valenzuela Meza, sobre Proyectos de redes de Agua Potable y Alcantarillado en diversos sectores de la comuna de Castro.-
- 17.- Contrato Ejecución de Obras del 11.12.2006, mano de obra y materiales para el ensanche de escalera en Pasaje O'Higgins, Contratista Sr. Cristian Gutiérrez Aguilera, valor \$547.400.-
- 18.- Contrato del 16.11.2006, de Adquisición maquinaria para la I. Municipalidad de Castro, con la Empresa Komatsu Chile S.A., valor \$43.435.000.-
- 19.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.12.2006, con Sr. Patricio Andrade Cárdenas, para realizar las funciones de mantención de la perrera municipal, período del 01 al 14 Diciembre 2006, valor \$96.000.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO:

- 1.- Oficio N°263 del 02.12.2006, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 05.12.2006.-
- 2.- Oficio N°264 del 05.12.2006, a Sr. Secretario General Corporación Municipal Castro, solicita remitir planillas de gastos y sueldos de esa Oficina en forma segregada, tal como aparecen las Unidades Educativas en el Padem.-

- 3.- Oficio N°265 del 09.11.2006, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 12 Diciembre 2006, a las 15:30 horas.-
- 4.- Oficio N°266 del 13.11.2006, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 14 Diciembre 2006, a las 15:30 horas.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta del 05.12.2006, de Sra. Gladys Miranda Ovando, solicita traslado de garita peatonal ubicada frente a su casa, calle Aureliano Velásquez N°724, Población Camilo Henríquez, debido al desorden y peligro que se origina por grupos de personas que se instalan a consumir alcohol.-

Sres. Vidal, Muñoz y Alvarez solicitan que se cambie el refugio como se requiere, los demás miembros del Concejo opinan como el Sr. Alcalde en cuanto a solicitar un informe al Depto. de Tránsito Municipal.

ACUERDO N°4: Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta que la Dirección de Tránsito envíe informe sobre esta solicitud para resolución de este Cuerpo Colegiado.

2.- Of. N°32 del 04.12.2006, de la Cruz Roja Chilena de Castro, solicitan aporte estimativo de \$800.000 para el año 2007, destinado a las diversas actividades que desarrollan en el área social y socorro del centro para las personas mas desposeídas y vulnerables.-

3.- Memoradum N°23 del 07.12.2006, de Sección Rentas y Patentes Comerciales, de solicitud de traslado de Patente de Giro Restaurant, a nombre de San Francisco Ltda., RUT N°76.454.680-1, a la dirección comercial de Panamericana Norte N°3464 – Castro.-

Sobre esta solicitud de patente los Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. Vera y Alcalde rechazan esta solicitud por tratarse de una dirección comercial en que ha habido transgresiones legales.

Los demás miembros del Concejo opinan que se debe pedir mayor información a Carabineros de Castro y a la Junta de Vecinos del sector.

ACUERDO N°5: Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta oficial al Sr. Comisario de Carabineros Castro, solicitándole tenga a bien, informar sobre una solicitud de traslado patente restaurant a la dirección comercial de Panamericana Norte N°3464, y a la Junta de Vecinos Ten-Ten solicitándole enviar la opinión de los vecinos de esa organización territorial, agradeciendo remitir nómina firmada en que conste si están de acuerdo o no en que se instale restaurant en la dirección antes indicada.

4.- Memorandum N°24 del 07.12.2006, de Sección Rentas y Patentes Comerciales, de solicitud de Patente de Giro Supermercado, a nombre de S.A.C.I. Falabella, RUT N°90.749.000-9, en la dirección comercial de Esmeralda N°270 – Castro.-

ACUERDO N°6: Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar el otorgamiento de esta patente siempre que se cumpla con todas las disposiciones legales vigentes.

5.- Memorando N° 25 del 11.12.2006, de Sección Rentas y Patentes Comerciales, de solicitud de traslado de Patente en el giro de Minimercado, a nombre de Rubén Alvarado Alvarado, RUT: 4.627.453-9, a la dirección comercial de Huecho Chelín.

ACUERDO N°7: Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar el otorgamiento de esta patente siempre que se cumplan con todas las disposiciones legales vigentes

6.- Solicitud de fecha 30.11.2006, recepcionada el 07.12.06, del Coro Polifónico de Castro, solicitando la suma de M\$ 1.800 para cancelación de honorarios del Director en el año 2007.

ACUERDO N°8: Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir en el año 2007 la suma de M\$1.800 al Coro Polifónico de Castro, con el objeto de cancelar los honorarios del director de dicha agrupación.

Sr. Alcalde indica que se hizo entrega a todos los miembros del Concejo del Oficio N°1221 de fecha 12.12.2006, referido a bonos del Art. 28 e inciso 2° del Art. 35 la Ley N°20.143, por un monto total de M\$11.700.

ACUERDO N°9: Concejo Municipal acuerda por unanimidad realizar modificación presupuestaria por recursos fiscales que se ingresarán para cancelar bonos establecidos en la Ley N°20.143, Art. 28 M\$7.450 e inciso 2° Art. 35 M\$4.250, publicada en D.O. del día miércoles 13.12.06:

Suplementación de ingresos:	
06.63.009 Otras	M\$ 11.700.
Suplementación de egresos:	
21.18.003 Bonos Especiales	M\$ 11.700.

Sr. Alcalde señala que ha reestudiado el tema del bono adicional que contempla el inciso final del Art. 35 de la Ley N°20.143; propone un monto de M\$250 para todos los funcionarios de planta y a contrata, somete esto a votación del Concejo dejando establecido que él no se pronunciará debido a que le han informado que tendría derecho a este beneficio.

ACUERDO N°10: Con la abstención del Sr. Alcalde en la votación, todos los Sres. Concejales acuerdan que se otorgue la bonificación establecida en la Ley N°20.143, Art. 35, inciso final, por un monto de M\$250 a todos los funcionarios de la I. Municipalidad de Castro, sin excepción, lo cual significa 90 personas de planta y a contrata, con la siguiente modificación presupuestaria:

Suplementación de egresos:	
21.18.003 Bonos Especiales	M\$22.500.
Disminución de egresos:	
22.13 Mat. de uso o consumo cte.	M\$ 4.500.
22.14 Mant. y Reparaciones	M\$ 500.
22.17 Servicios Generales	M\$ 4.500.
22.19 Gastos en Computación	M\$ 2.000.
22.20.003.002 Gastos Consumo Camiones Basureros	M\$ 500.
22.21 Capacitación y Perfec. Ley N°18.575	M\$ 5.000.
31.50 Req. de Inversión para funcionamiento	M\$ 3.000.
31.70.015 Div. Construc. y Rep. Edificio Municipal	<u>M\$ 2.500.</u>
Suma	M\$ 22.500.

Sr. Alcalde indica que en el presupuesto vigente se cuenta con un monto de M\$10.000 en la cuenta 25.31.008.015, lo cual está destinado para la adquisición de un camión chico de hasta unos 1.500 kgs., destinado a recolección de canes, malezas u otros desperdicios, y la imputación correcta es a la cuenta 31.51 "Vehículos", por lo que solicita modificación presupuestaria.

ACUERDO N°11: Concejo Municipal acuerda por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria para la adquisición de un camión chico de hasta unos 1.500 kgs. de carga útil:

Disminución egresos:	
25.31.008.015 Programa Anual OMA	M\$ 10.000.
Suplementación egresos:	
31.51 Vehículos	M\$ 10.000.

MOCIONES:

Sr. Juan E. Vera requiere que se pinten las líneas de los paraderos de taxis básicos y también los letreros respectivos de las calles Blanco y San Martín, sector Plaza de Armas.

Sr. Ignacio Tapia indica que lo anterior lo ha solicitado en numerosas ocasiones.

Sr. Julio Alvarez, con respecto a la carta de la Sra. Doris Chiguay y del Partido Socialista Comunal Castro, propone oficiar a la Directora del CESFAM a fin de investigar el hecho acaecido con el Sr. Pedro Cárdenas Torres y un guardia de dicho Centro de Salud.

ACUERDO N°12: Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar a la Directora del Centro de Salud Familiar de Castro, con el objeto que tenga a bien, informar sobre lo acontecido entre un guardia de dicho servicio y el Sr. Pedro Cárdenas Torres, vecino del sector de Nercón.

Sr. René Vidal consulta que posibilidades hay de que se termine este fin de año con un cóctel con los funcionarios municipales.

Sr. Alcalde solicita que se fije el día de la primera sesión de Enero 2007 y que se salga a terreno.

ACUERDO N°13: Concejo Municipal acuerda por unanimidad fijar la primera sesión del próximo año para el día martes 09 de Enero de 2007, y se realizarán visitas a terreno.

Se finaliza la sesión siendo las 20:30 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO (S)**